

Acta/05/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con treinta y ocho minutos, del doce de marzo del dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la calle La Morena 203 de la colonia Tepeyac, da inicio la Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Jesús Alberto Ruiz Gaytán	Presidente
Rosa María Reyes Nicasio	Consejera electoral propietaria
David Rodrigo Carranza Torres	Consejero electoral propietario
Alfredo Israel soto Martínez	Secretario
Karina Vázquez Lugo	Representante suplente del PAN
Cesar Adrián Pacheco Martínez	Representante suplente del PRI
Juana Fabiola Martínez León	Representante propietaria del PVEM
Aurora Guadalupe Torres Frausto	Representante propietaria de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 21 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 21 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro-----
- IV. Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales para el proceso local ordinario 2023-2024-----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuarenta y un minutos. -----

En el desahogo del **tercer punto** del orden día relativo a la *lectura y aprobación, en su caso del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 21, celebrada el veintiocho de marzo del dos mil veinticuatro* y toda vez que fue circulada con la convocatoria, el secretario solicita se le exima de su lectura y de la misma forma pide se le dispense de la lectura del punto quinto del orden del día.

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

El secretario de consejo hace constar que el representante suplente del partido MORENA se incorpora a las diez horas con cuarenta y cinco minutos -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida*, el secretario del Consejo Distrital Electoral 21 da cuenta de su contenido en los términos siguientes.-----

Primera. Con oficio número INE/GTO/CD06-CP/0350/2024 de fecha veintisiete de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por José Efraín Morales Jurado, recibido el día veintiocho de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; que se pone a consideración de este consejo distrital la realización de recorridos de visitas de examinación propuestos por la junta ejecutiva distrital número seis consistentes en ciento veintitres centros de recepción y traslados itinerantes tanto federales como locales. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número INE/GTO/JDE11-VE/0109/2024 de fecha veintiocho de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por José Efraín Morales Jurado, recibido el día veintiocho de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; que se pone a consideración de este consejo distrital la realización de recorridos de los estudios de factibilidad propuestos por la junta ejecutiva distrital número once consistentes en los centros de recepción y traslados itinerantes tanto federales como locales. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarto. Con oficio sin número de fecha primero de abril del dos mil veinticuatro, recibido el mismo día, suscrito por Daniel Maldonado Moctezuma, representante del Partido Acción Nacional ante este consejo distrital 21, donde informa que el partido que representa presentó el ante el Consejo General del IEEG el informe de los materiales que se utilizaran en la producción de propaganda electoral. Se

Acta/05/2024

acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinto. Con correo electrónico recibido el diez de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto, notifica el Acuerdo CGIEEG/080/2024, mediante el cual se tiene por comunicando al Partido Verde Ecologista de México, los distritos en los que postulará en lo individual mujeres y hombres, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexto. Con correo electrónico recibido el diez de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, quien es Director de Organización Electoral de este Instituto, notifica el Acuerdo CGIEEG/081/2024, mediante el cual se tiene por comunicando al Partido MORENA, los distritos en los que postulará en lo individual mujeres y hombres, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptimo. Mediante Oficio CPPP/343/2024 suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día doce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica la sustitución del representante del Partido Verde Ecologista de México, quedando Juana Fabiola Martínez León como representante propietaria de ese instituto político ante este Consejo Distrital Electoral 21. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría registrar la designación de la representante y agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----


En razón de que, en el recinto se encuentran presentes Cesar Adrián Pacheco Martínez representante suplente del Partido Revolucionario Institucional y Juana Fabiola Martínez León representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el presidente del Consejo procede a tomarles la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León. -----


En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales para el proceso local ordinario 2023-2024;* toda vez que el documento fue circulado con la convocatoria a la sesión, fue dispensada su lectura. -----

El presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acuerdo, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria, remitir copia certificada del acuerdo aprobado al Consejo General, a la comisión de capacitación y organización electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de esta sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión; el presidente del Consejo Distrital Electoral 21 procede a su clausura siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, solo por el anverso; la firman al margen y al calce el presidente del Consejo Distrital Electoral 21 y el secretario del mismo. CONSTE. -----


Jesús Alberto Ruiz Gaytán
Presidente del Consejo


Alfredo Israel Soto Martínez
Secretario del Consejo

